##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Panamá**

**3 de noviembre de 2020**.

Gracias, Presidenta.

Agradecemos la presentación realizada. Destacamos el reconocimiento de la existencia de la discriminación racial, y la consecuente adopción de legislaciones y políticas para luchar contra la discriminación étnico – racial y laboral, y para prevenir, prohibir y sancionar los actos discriminatorios, incluyendo el racismo.

Destacamos igualmente el Programa “Estudiar sin Hambre”, que busca garantizar una alimentación adecuada a los estudiantes en los centros educativos oficiales, en especial, en las comunidades más necesitadas.

Es importante referirse a los retos y desafíos pendientes en derechos humanos que enfrenta el país, y en tal sentido recomendamos:

* Castigar la represión policial durante las manifestaciones, investigar pronta y eficazmente las denuncias de uso excesivo de la fuerza por los cuerpos de seguridad, enjuiciar a los autores, e indemnizar a la víctimas,
* Enfrentar la corrupción, tipificando como delito la evasión fiscal y la asistencia a la evasión fiscal,
* Impulsar acciones urgentes para abordar las lamentables condiciones de reclusión y el hacinamiento en las cárceles, aplicando medidas sustitutivas a la privación de libertad,
* Llevar a cabo investigaciones imparciales en los casos pendientes de desapariciones forzadas, enjuiciar y sancionar a los autores, e indemnizar a los familiares de las víctimas,
* Combatir el incremento de la violencia de género con asistencia jurídica; garantizar el acceso a la justicia de la mujer y reducir la impunidad en esos casos,
* Tomar medidas eficaces para combatir la discriminación múltiple e interseccional, especialmente de mujeres, indígenas y afrodescendientes con discapacidad,
* Ratificar el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**